

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA COMPLEMENTOS EMPRESARIALES
COMEMP S. A., A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, POR EL EJERCICIO
ECONOMICO AÑO 2017**

En cumplimiento a la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de 18 de septiembre de 1992, emitida por la Superintendencia de Compañías, referente al Reglamento que establece los requisitos que deben contener los informes de los Comisarios de las Compañías, rindo mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información administrativa y financiera que presenta a ustedes la Administración de la Compañía, con relación al ejercicio económico 2017.

He obtenido de los Administradores toda la documentación sobre las operaciones, transacciones y registros contables que juzgué necesario revisar, así como del Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2017, sobre los cuales presento el siguiente informe:

1.- CONSTITUCIÓN, CAPITAL Y REPRESENTANTES LEGALES:

La Compañía se constituyó el 16 de diciembre de 2004, mediante escritura pública otorgada por el Notario Tercero del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de enero de 2005, bajo el No. 203, Tomo 136. El Capital Social de la compañía es de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 5.000,00), dividido en cinco mil (5.000) acciones nominativas, ordinarias e indivisibles con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1,00) cada una. El Representante Legal de la Compañía es Luis Vargas Monar, nombrado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de fecha 9 de mayo de 2017, e inscrita en el Registro Mercantil el 26 de junio de 2017, por el período de cinco años.

2.- ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

Durante el ejercicio económico 2017 la compañía no desarrollo actividades de teatro, mismas que cedió a la compañía Markpromotion Publicidad S.A.

La compañía ha cumplido con los controles administrativos y contables que reglamenta el Art. 279 de la Ley de Compañías. Los Administradores han dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Las operaciones se ejecuten de acuerdo a disposiciones de la Administración, permitiendo el registro contable para la correcta elaboración de los Estados Financieros.

3.- ESTADOS FINANCIEROS:

Se ha procedido a revisar las cuentas del Balance General así como del Balance de Resultados del periodo, los mismos que se ha podido determinar que fueron preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, vigentes en el País.

Las siguientes son las principales cifras acumuladas en el **Balance General** del año 2017, Activo corriente y activo total \$ 105.736,48; Patrimonio \$ 105.736,48. En el **Balance de Resultados** del año 2017 tenemos lo siguiente, Ingresos no Operacionales \$ 15.733,86; Gastos por \$ 22.468,92; Pérdida de ejercicio después de impuestos \$ 9.623,91.

4.- CUMPLIMIENTO DE NORMAS:

Se ha podido establecer que la Empresa y su Administración han cumplido satisfactoriamente con las normas estatutarias, reglamentarias y disposiciones internas que establece sus estatutos y la Ley de Compañías vigente en el País.

Atentamente,

CPA. Carmen Villafuerte
COMISARIO SUPLENTE